



Por **Aurora Williams Baussa**,
 Ministra de Minería

Una oportunidad para la pequeña minería

“Hablo de iniciativas como la que tuvimos el pasado 13 de mayo con la publicación del Decreto Supremo N°7 en el Diario Oficial, el cual permite la reapertura del proceso de postulación a la patente rebajada establecida por la Ley N°21.649”.



El éxito de las políticas públicas requiere del compromiso de todo el ecosistema minero. Por eso, para promover iniciativas que van en directo beneficio de la pequeña minería necesitamos del apoyo transversal de todos los actores en los territorios. Y hablo de iniciativas como la que tuvimos el pasado 13 de mayo con la publicación del Decreto Supremo N°7 en el Diario Oficial, el cual permite la reapertura del proceso de postulación a la patente rebajada establecida por la Ley N°21.649. Se trata de una medida que, desde el Ministerio de Minería, consideramos necesaria, justa y coherente con el compromiso que hemos asumido con este sector productivo.

Esta ley fue concebida para proteger a quienes desarrollan la actividad minera en condiciones más vulnerables, estableciendo una rebaja significativa en el pago de patentes para quienes posean pertenencias de hasta 500 hectáreas. Sin embargo, por diversos motivos — formales o de pla-

zo — muchas personas que cumplían con los requisitos sustantivos no lograron postular correctamente este año. Frente a esta realidad, la reapertura del proceso no es solo una medida administrativa: es un acto de justicia que reconoce el esfuerzo diario de la pequeña minería y su aporte al desarrollo de los territorios.

Desde el Ministerio de Minería hemos tomado todas las medidas para que esta reapertura sea efectiva. Nos hemos coordinado con los equipos técnicos para asegurar que todas las postulaciones ingresadas antes del 12 de junio sean respondidas en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esto no solo permite cerrar el ciclo 2025 de manera adecuada, sino que nos proyecta hacia un proceso 2026 más moderno, digitalizado y sencillo, con requisitos más accesibles para los pequeños productores.

Esta decisión también refleja un principio fundamental: cuando una política pública no alcanza plenamente a quienes está dirigida, el de-

ber del Estado es corregir, mejorar y garantizar el acceso. Por ello, el nuevo sistema de postulación de patente rebajada funcionará bajo un modelo de ventanilla abierta, disponible durante todo el año. Esa flexibilidad es una muestra concreta de cómo queremos hacer política pública: cercana, eficiente y comprometida con las personas.

Apoyar a la pequeña minería es también apoyar el arraigo local, la autonomía económica de muchas familias y el dinamismo de comunidades enteras. En el Ministerio de Minería reafirmamos ese compromiso con hechos, impulsando medidas que no solo reconocen el rol estratégico del sector, sino que buscan facilitar su permanencia, crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. Por eso, hago un llamado a que todo el ecosistema minero actúe de manera conjunta para que una política como la patente minera rebajada alcance a todos los mineros de 500 hectáreas. Comunicar es una tarea de todos.